



DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2020 - N°

00323

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 DIC 2020

VISTO:

El Expediente DE- 1180-01690338-7 (RP), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramitó la Licitación Pública N° 07/20 para contratar la ejecución de la obra "INTEGRAR BARRIO LOS TRONCOS Y SCARAFÍA: NUEVAS PLAZAS", con un presupuesto oficial de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS (\$26.892.101,00), cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00270/20.

Que efectuadas las publicaciones pertinentes y cumplimentados los plazos previstos, en fecha 17.12.2020 se procedió a la apertura de sobres concurriendo a la presente licitación un (1) oferente correspondiente a la firma EFE CONSTRUCCIONES, unipersonal de CARLOS A. FIERRO, cuyo monto de propuesta ascendió a la suma de pesos treinta y ocho millones (\$38.000.000,00).

Que giradas las actuaciones a la Comisión Especial evaluadora conformada ad hoc por el Decreto precitado, emitió el dictamen pertinente donde señala que la propuesta presentada por la oferente en términos económicos se sitúa en un 41,30% por encima del presupuesto oficial de la repartición, hecho que revela la inconveniencia de la propuesta presentada, y por lo tanto aconseja desestimarla.

Que atento a lo dictaminado, este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno, necesario y conveniente dictar el acto administrativo que lo recepte, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Desestímese la propuesta formulada por la firma EFE CONSTRUCCIONES, unipersonal de CARLOS A. FIERRO, por exceder los parámetros financieros razonables adoptados por la Administración por sobre el Presupuesto Oficial.

Art. 2º: Autorízase a Dirección de Gestión de Bienes a devolver el documento de garantía acompañado por la firma oferente.



DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2020 - N°

00323

Art. 3º: Convócase a SEGUNDO LLAMADO de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/20, para contratar la ejecución de la obra mencionada en el Art. 1º del Decreto D.M.M. 00270/2020, según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y Presupuesto Oficial estimado en la suma de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS (\$26.892.101,00), cuya apertura se producirá el día 14 de enero de 2021, o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuere, a la hora 10:00, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Espacio Público, ubicado en el Tercer Piso del Palacio Municipal, sito en calle Salta N° 2951 de esta ciudad, o en el lugar que por razones de mérito u oportunidad sea dispuesto por el Intendente Municipal, para contratar la ejecución de los trabajos aludidos en el artículo anterior.

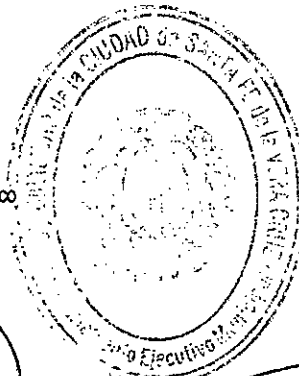
Art. 4º: Establécese que el legajo conteniendo la documentación correspondiente a la presente licitación, podrá ser obtenido gratuitamente, en días y horarios hábiles administrativos, en la Dirección Despacho General de la Secretaría de Obras y Espacio Público, ubicada en el Tercer Piso del Palacio Municipal, sito en calle Salta N° 2951 de esta ciudad y en la página web del Municipio.

Art. 5º: Por medio de la Subsecretaría de Comunicación Social publíquense los avisos pertinentes conforme a la normativa vigente, los que una vez efectuados se remitirán al área licitante para ser agregados al expediente principal.

Art. 6º: Refréndese por las Secretarías de Obras y Espacio Público y de Hacienda y por el Secretario de Gobierno.

Art. 7º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Mg. Griselda Bertoni  
Secretaría de Obras y Espacio Público



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Abog. Carolina Piedrabuena  
Secretaría de Hacienda

C.P.N. Nicolás Daniel Altamir  
Secretario de Gobierno